

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA  
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## LA PRESUPUESTACIÓN Y SUS INDICADORES (PLAN 2016)

CÓDIGO 26618141

UNED

23-24

LA PRESUPUESTACIÓN Y SUS  
INDICADORES (PLAN 2016)  
CÓDIGO 26618141

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	LA PRESUPUESTACIÓN Y SUS INDICADORES (PLAN 2016)
Código	26618141
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	8
Horas	200.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El presupuesto constituye el instrumento esencial a través del cual los sectores públicos modernos pueden planificar y organizar sistemáticamente los distintos flujos de ingresos y gastos que utilizan en el ejercicio de sus actividades. Así pues un buen conocimiento de los presupuestos formales y de las principales técnicas y tendencias en el desarrollo de la presupuestación se antojan fundamentales para tener una visión avanzada del comportamiento financiero del sector público.

La asignatura *La presupuestación y sus indicadores* pertenece al Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria, especialidad en Administración Financiera. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el primer cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 8 créditos ECTS.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ
Correo Electrónico	jguirola@cee.uned.es
Teléfono	6353/7849
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	JAVIER MARTIN ROMAN
Correo Electrónico	jmartin@cee.uned.es
Teléfono	91398-7834
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes y equipo docente se realizará a través del curso virtual de cada asignatura mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar los elementos que conforman un problema en la gestión y aplicación del sistema presupuestario, fiscal y/o tributario para realizar razonamientos, fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar los recursos necesarios con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Ser capaz de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria en un marco de libertad responsable.

CG3 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar al servicio de las organizaciones públicas.

CG4 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo para su aplicación en la vida profesional, en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria.

CG5 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación cualificados en el campo de la administración pública.

CG6 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas en el ámbito financiero y/o tributario

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de dirección y administración de las políticas públicas financieras y/o tributarias.

CE4 - Ser capaz de planificar y controlar políticas públicas en materia de presupuestación y gestión del gasto público.

CE5 - Ser capaz de desarrollar con autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en materia de Hacienda Pública y Administración Financiera y/o Tributaria

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de:

- Conocer los principales aspectos técnicos y formales que conforman el marco de la actividad presupuestaria y el uso del presupuesto como instrumento al servicio del sector público.
- Conocer los principales efectos de la política presupuestaria sobre la actividad económica y a la inversa.
- Saber abordar el análisis económico del documento presupuestario y de sus indicadores como medio de evaluar la política presupuestaria.
- Conocer las principales tendencias actuales en presupuestación, con especial atención al desarrollo de la programación plurianual, la presupuestación por resultados o la introducción de reglas fiscales.
- Conocer los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como paradigmas de referencias para una presupuestación ordenada que evite desequilibrios en las cuentas públicas.
- Conocer las posibilidades que ofrece la información presupuestaria y contable par la toma de decisiones por parte del sector público.

## CONTENIDOS

### UNIDAD DIDÁCTICA 1

Aspectos técnicos formales de la presupuestación

### UNIDAD DIDÁCTICA 2

Los indicadores de política presupuestaria

### UNIDAD DIDÁCTICA 3

Tendencias actuales de la presupuestación: programación plurianual, presupuestación por desempeño, reglas fiscales y otras técnicas

## UNIDAD DIDÁCTICA 4

Los sistemas de información financiera: la información presupuestaria y la información contable

### METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

Duración del examen 60 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno.

Criterios de evaluación

El examen será puntuado con una calificación entre 0 y 10 puntos.

% del examen sobre la nota final 60

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 5

Comentarios y observaciones

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Cada Unidad Didáctica, de impartición semanal, será evaluada con diferentes actividades a realizar durante la semana: exámenes tipo test, participación en foros de debate, trabajos individuales o en grupo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

**La calificación final de la asignatura se conformará como una media ponderada en la que el 60% de la nota vendrá dada por la nota del Examen y el 40% restante vendrá dada por la nota media de las PECs Para poder aprobar la asignatura y poder computarse esta media ponderada será necesario que el estudiante haya obtenido un mínimo de 5 en la nota del EXAMEN y un mínimo de 5 en cada una de las PECs que se realicen en esa asignatura.**

**En caso de que el alumno no haya obtenido una nota mínima de 5 en cada una de las PECs no se computará la media ponderada, el alumno no se podrá presentar al examen presencial en la convocatoria ordinaria y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO. En este caso sólo podrá aprobar la asignatura aprobando el examen en la convocatoria extraordinaria.**

**En el caso de que el alumno, habiendo aprobado las PECs, no haya obtenido una nota mínima de 5 en el EXAMEN, no se computará la media ponderada y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO, teniendo como nota final la obtenida en el examen.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La Bibliografía Básica esta compuesta por las diferentes Unidades Didácticas o Temas elaborados “ad hoc” para la impartición de la asignatura y que serán puestos a disposición de los alumnos a través del Campus Virtual. Para esta asignatura el alumno dispondrá de las siguientes Unidades Didácticas:

- Unidad didáctica 1: Aspectos técnicos formales de la presupuestación.
- Unidad didáctica 2: Los indicadores de política presupuestaria
- Unidad didáctica 3: Tendencias actuales de la presupuestación: programación plurianual, presupuestación por desempeño, reglas fiscales y otras técnicas
- Unidad didáctica 4: Los sistemas de información financiera: la información presupuestaria y la información contable

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el equipo docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.